



Comunicado de Prensa

Número: CS2000/1853

Fecha: 16/12/2000

Informo a la opinión pública de la Ciudad de México, a través de los medios de comunicación tanto escritos como electrónicos, que con esta fecha, 16 de diciembre del 2000, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, he designado al Lic. **DAMIÁN CANALES MENA**, Jefe General de la Policía Judicial del Distrito Federal.

El licenciado **DAMIAN CANALES**, quien se hará cargo de esta Jefatura, es Licenciado en Derecho por la UNAM, con Maestría en Administración Pública en el Instituto Superior de Administración Pública; ha ocupado diversos puestos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el último de ellos, antes de incorporarse como Jefe General de la Policía Judicial, fue Fiscal de Mandamientos Judiciales, cargo en el que ha tenido ocasión de tratar y tener bajo su mando a elementos del cuerpo policiaco que ahora queda bajo su dirección.

Por lo tanto, el licenciado **CANALES** además de tener la preparación teórica y desempeñar bien su trabajo, cuenta con experiencia y conocimientos prácticos, relacionados con su nueva actividad.

En su anterior encomienda ha logrado incrementar el número de mandamientos judiciales, de 10, 876 órdenes cumplidas durante el año anterior, a 11,739 en lo que va de este año.

Por otra parte, es importante hacer notar a la opinión pública, que para la designación del licenciado **DAMIAN CANALES** se tomaron en cuenta sus características y cualidades personales, así como el buen desempeño en su cargo anterior.

Se consideró lo dispuesto por el Artículo 21 Constitucional que establece que la Policía Judicial, en la persecución de los delitos, es auxiliar del Ministerio Público.

En el caso, el licenciado **CANALES** tiene, precisamente, el carácter de Fiscal y, por ello, Agente del Ministerio Público con facultades y obligaciones de esa función. Así con su nombramiento, se respeta la letra y el espíritu del precepto constitucional citado.

Finalmente, es importante aclarar, que el Artículo 29 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en vigor, en su segundo párrafo da al Presidente de la República la facultad de aprobar el nombramiento del mando superior de la Policía Judicial. Por ello, con esta misma fecha, estoy enviando escrito al licenciado Vicente Fox Quesada, para que, de no haber inconveniente, apruebe el nombramiento del licenciado **DAMIÁN CANALES MENA**, como Jefe General de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Para ello, envío al Ejecutivo Federal copia del historial académico y profesional del licenciado **DAMIÁN CANALES MENA**, así como copia del resultado de la consulta que en relación con su persona, se solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

--oo00oo--